



Departamento de Córdoba
Concejo de San Jerónimo de Montería

RESOLUCIÓN No 549 DEL 2023
14 DE NOVIEMBRE DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCION DEL PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CONFORME LA RESOLUCION No 406 DE 2023”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE MONTERÍA DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA DEL CONCURSO PÚBLICO DE MERITOS PARA LA ELECCION DEL CARGO DE PERSONERO, RESOLUCION 406 DE 2023 DEL CONCEJO DE MONTERÍA.

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 313 Constitución Política, artículo 35 de la ley 1551 de 2012, la Ley 136 de 1994, Ley 1551 de 2012, Sentencia C-105 de 2013 y la Resolución 406 de

CONSIDERANDO:

Que con base en la resolución No 406 de 2023 del 01 de septiembre de 2023, se dio inicio al concurso público de Méritos para la elección del personero municipal de Montería.

Que, del 04 de septiembre de 2023 al 17 de septiembre de 2023, se realizó la convocatoria pública, para que todos los ciudadanos interesados en el presente concurso de méritos participaran enviando su hoja de vida a la corporación.

Que, del 18 de septiembre de 2023 al 22 de septiembre de 2023, se mantuvo abierta la fase de inscripciones para los aspirantes interesados en el presente concurso de méritos, en donde se recibieron un total de CUARENTA Y DOS (42) hojas de vida a través de los medios dispuestos por el Concejo de Montería para tal fin.

Que conforme al numeral 2.3 de la Resolución No 406 de 2023, se dispuso la creación de una comisión accidental designada por la presidencia de la corporación, conforme el artículo 67º numeral 8 del acuerdo 021 de 2018, la cual debía llevar a cabo la verificación de antecedentes y cumplimiento de los requisitos mínimos de los aspirantes y la misma fue creada el día 15 de octubre de los corrientes mediante resolución No 428.

Que desde el día 29 de septiembre 2023, se reunió la comisión accidental para llevar a cabo la verificación de antecedentes y cumplimiento de los requisitos mínimos y la documentación, adoptando el estudio material de todas las hojas de vida recibidas dentro del término establecido, contrastándolas una a una con los requisitos contenidos en el numeral 2.2.1. de la resolución 406 de 2023, a fin de determinar la lista de admitidos y no admitidos.

Que el día 03 de octubre mediante la resolución No 447 de 2023, se publicó la lista de ADMITIDOS Y NO ADMITIDOS, dentro del presente concurso de méritos, confiriendo a los ciudadanos el termino de DOS días (04 y 05 de octubre de 2023) para presentar el recurso de reposición en contra de la lista de admitidos y no admitidos.

Que, vencido el término legal conferido para presentar el recurso de reposición, a los canales dispuestos por el concejo de Montería se presentaron distintos recursos de reposición por parte de ciudadanos inscritos con la finalidad de modificar el listado de admitidos y no admitidos, fundamentados en distintas razones de hecho y de derecho los días 04 y 05 de octubre de 2023.

Que, analizados jurídicamente, todos y cada uno de los recursos presentados, fueron resueltos de fondo y oportunamente por la Comisión Accidental constituida para la verificación de antecedentes y cumplimiento de requisitos mínimos, apoyados por el equipo jurídico de la Corporación, expidiendo consecuentemente las Resoluciones No

RESOLUCIÓN No 549 DEL 2023

14 DE NOVIEMBRE DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ELECCION DEL PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CONFORME LA RESOLUCION No 406 DE 2023”

452,453,454,455 y 456 del 11 de octubre de 2023, las cuales fueron notificadas de manera personal al correo electrónico de cada uno de los recurrentes, tal como lo establece el numeral 8 de la Resolución 406 de 2023.

Que el 13 de octubre de los corrientes se expidió la Resolución No 460, por medio de la cual se publicó la lista definitiva de inscritos admitidos y no admitidos dentro de la presente convocatoria pública y se dispuso citar a los admitidos para el día 20 de octubre de 2023, para la práctica de la prueba de conocimientos y competencias laborales.

Que el 20 de octubre de 2023, se realizó la prueba de conocimientos y de competencias laborales, aplicada por la Universidad acreditada en alta calidad, contratada para este fin.

Que el día 30 de octubre de 2023, se realizó la publicación de los resultados del examen de conocimientos, dados por la Universidad acreditada en alta calidad, conforme lo establece el cronograma de la Resolución No 406 de 2023, mediante la resolución No 526 de 2023 y se les confirió a los aspirantes el termino de 2 días para presentar los recursos pertinentes en contra de los resultados de las pruebas de conocimientos.

Que vencido el termino, los recursos fueron enviadas a la Universidad con la finalidad de que fuesen resueltos por la misma, no obstante, mediante comunicación de 03 de noviembre de 2023, emitida por la universidad de la costa con destino a la Corporación se informa que:

- a. Cinco (5) aspirantes dentro del término oportuno solicitaron exhibición de sus cuadernillos y hojas de respuestas.
- b. Que la mencionada exhibición es un derecho para el aspirante que así lo solicite, razón por la cual solicitan a la corporación incluir la exhibición en el cronograma del proceso con la finalidad de garantizar los derechos de los aspirantes y la transparencia de la convocatoria pública.
- c. Que propone realizar la mencionada exhibición en las instalaciones del concejo de Montería el día miércoles 08 de noviembre de 2023 a las 4:00 p.m.
- d. Informa que el aspirante de acuerdo con la sentencia T-180 de 2015, dispondrá de un tiempo igual al de la prueba para la revisión de sus cuadernillos y hojas de respuestas.

Que, con el propósito de garantizar los derechos de los aspirantes y la transparencia del proceso de convocatoria, atendiendo el comunicado de la Universidad de la Costa, se expidió la Resolución No 528 de 2023, que Modificó el cronograma y permitió la exhibición de las pruebas y otorgó un término de 2 días adicionales para presentar la adición a los recursos para los aspirantes que solicitaron la exhibición.

Que realizada la exhibición de los cuadernillos y hojas de respuestas el 8 de noviembre de 2023, de los 5 solicitantes solo se presentó un ciudadano y de ello se levantó la constancia respectiva y vencido el termino de adición a los recursos, se verificó que ningún aspirante presentó la adición mencionada.

Que corresponde el día de hoy conforme el cronograma de la presente convocatoria, según la modificación contenida en la Resolución No 528 de 2023, la publicación de los resultados definitivos de la prueba de conocimientos; en tal sentido se recibió el 14 de noviembre de 2023, comunicación por parte de la Universidad de la costa, en donde se



Departamento de Córdoba
Concejo de San Jerónimo de Montería

RESOLUCIÓN No 549 DEL 2023
14 DE NOVIEMBRE DE 2023

“POR MEDIO DE LA CUAL PUBLICAN LOS RESULTADOS DEFINITIVOS DE LA PRUEBA DE CONOCIMIENTOS DENTRO DE LA CONVOCATORIA PUBLICA PARA LA ELECCION DEL PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE MONTERÍA, CONFORME LA RESOLUCION No 406 DE 2023”

comunicaron los resultados definitivos de las pruebas de conocimientos para la elección del personero de Montería.

En atención a lo anterior, se resuelve lo siguiente:

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Publíquese la comunicación de 14 de noviembre de 2023, expedida por la Universidad de la Costa, que contiene *“Respuesta a reclamaciones y resultados definitivos prueba de conocimientos concurso de méritos para la elección del personero Municipal de Montería- Córdoba.”*


Parágrafo primero: Publíquese el acta de exhibición de cuadernillos concurso Personero de Montería periodo 2024- 2028 del 08 de noviembre de 2023.

ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente Resolución NO procede recurso alguno.

ARTÍCULO TERCERO: Se entiende incluida íntegramente dentro de la presente la comunicación de 14 de noviembre de 2023, expedida por la Universitaria de la Costa, suscrita por su rector el Dr Eduardo Crissien Borrero y el acta de exhibición de cuadernillos concurso Personero de Montería periodo 2024- 2028 del 08 de noviembre de 2023.

Dada en Montería, a los 14 días del mes de noviembre de 2023

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


JUAN DAVID RANGEL YÁÑEZ
Presidente

DEVIER ACOSTA PIMIENTA


JUAN HUMBERTO ROIS DERIEUX
Segundo Vice Presidente

Proyectó: C.S.R. – Contratista.
Revisó: H.M.J. – Contratista.

Data: 14/11/2023



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970
VIGILADA MINEUCACIÓN

Barranquilla, 14 de Noviembre de 2023

Doctor
JUAN DAVID RANGEL YANEZ
PRESIDENTE CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERIA
E S D

REF. Respuesta a reclamaciones y resultados definitivos prueba de conocimientos Concurso de méritos para la elección del Personero Municipal de Montería periodo 2024 - 2028

De manera atenta nos permitimos manifestar que luego de haberse surtido exhibición de pruebas de conocimientos presentada por los aspirantes 1.066.729.302; 72.343.833; 1.067.826.157, 1.067.901.242; 1.065.007.956 de los cuales según lo informado por el concejo municipal ninguno hizo observación adicional en contra de los resultados de su prueba de conocimientos.

Que de acuerdo con lo señalado en el artículo 31 de la ley 909 de 2004 modificada por la ley 1033 de 2006, establece que las pruebas de conocimientos tienen carácter reservado, por lo que no es procedente expedir copias de estas.

Dicho lo anterior los resultados definitivos de las pruebas de conocimientos del Concurso para la elección del personero de Montería son los siguientes:

No.	CEDULA	RESPUESTAS CORRECTAS	PUNTAJE OBTENIDO
1	78.024.252	18	216
2	1.064.985.290	18	216
3	1.067.901.242	15	180
4	11.105.448	12	144
5	79.958.036	14	168
6	10.776.116	46	552
7	12.264.956	20	240
8	78.030.550	28	336
9	98.668.914	18	216
10	1.067.856.518	40	480



UNIVERSIDAD
DE LA COSTA
1970

VIGILADA MINE D U C A C I O N

11	1.067.928.508	18	216
12	78.753.583	17	204
13	1.066.729.302	15	180
14	1.065.007.956	19	228
15	73.571.722	19	228
16	1.067.866.911	17	204
17	1.045.426.794	24	288
18	1.067.903.355	16	192
19	78.032.397	25	300
20	1.053.785.856	17	204
21	10.774.548	43	516
22	1.130.888.171	18	216
23	10.765.998	16	192
24	73.160.616	23	276
25	15.645.242	27	324
26	72.343.833	22	264
27	1.067.928.664	42	504
28	78.038.873	10	120
29	1.067.893.660	25	300
30	1.067.926.157	30	360
31	1.067.912.444	23	276

Cordialmente,

EDUARDO CRISSIEN BORRERO
RECTOR



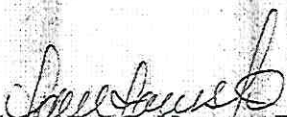
**ACTA EXHIBICION DE CUADERNILLOS CONCURSO
PERSONERO DE MONTERIA PERIODO 2024 - 2028**

De conformidad con la comunicación remitida al presidente del Concejo Municipal de Montería, Dr. Juan David Rangel Yanez, el día 3 de noviembre de 2023, de referencia *Respuesta solicitud Exhibición Cuadernillos Concurso de méritos para la elección del Personero Municipal de Montería periodo 2024 – 2028*. En en el cual fueron citados los participantes 1.066.729.302; 72.343.833; 1.067.826.157, 1.067.901.242; 1.065.007.956 quienes dentro del término previsto para efectuar reclamaciones en contra de los resultados de la evaluación de conocimientos efectuada en el marco del proceso de concurso de méritos para la elección del personero municipal de Montería solicitaron la exhibición de sus cuadernillos y hoja de respuestas. Nos permitimos informar que adelantado el proceso en las instalaciones del Concejo Municipal de Montería el día 8 de noviembre de 2023, a las 4:00 p.m. la asistencia a la actividad fue la siguiente:

Cedula	Asistencia
1.066.729.302	No asistió
72.343.833	No asistió
1.067.826.157	No asistió
1.067.901.242	Asistio
1.065.007.956	No asistió

Para constancia de lo anterior firman el Funcionario designado por la Universidad de la Costa y la Supervisora del Contrato por parte del Concejo Municipal de Montería.


Edgardo Baza Serrano
Funcionario Universidad de la
Costa


Maria Del S. Maussa Petro
Supervisora Contrato Concejo
Municipal de Montería